

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 11 de diciembre de 1884

NUMERO 281.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Juev.—San Dámaso, papa, confesor, san Daniel Stillita.—Del Antiguo Testamento, José hijo de Jacob.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Avisos.—Acuerdo.

Secretaría de lo Interior.
Oficios.—Aviso.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 237.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 10 de 1884.

De mejor acuerdo, señaláanse para verificar los exámenes de la escuela de párvulas de esta capital, los días 18 y 19 del mes en curso, en lugar del 19 y del 21 que indica el acuerdo nº 231 de 17 del presente mes.—Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Actas de Exámenes

DE LA

Escuela de Párvulos de esta capital.

En San José, á cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Los infrascritos miembros del Tribunal de exámenes hacen constar que, habiendo practicado los ejercicios de

prueba correspondientes á la escuela de párvulos de esta capital, estiman su resultado como á continuación se expresa:

Lectura.

SECCION 1ª

Calificación general.—Sobresaliente por unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Manuel Castro.
Ismael Cardona.
José Arias.
Sixto Cascante.
Mariano Tovar.

NOTA.—No comparecieron al examen 5 alumnos.

SECCION 2ª

Calificación general.—Bueno por unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Carlos Vargas.
Francº Fonseca.
Alejandro Noguera.
Francº Segura.
Alberto Zúñiga.

NOTA.—No comparecieron al examen los alumnos Porfirio Reyes, Francisco Moreira, Leonzo Peralta, Ismael Garita y José Roig.

SECCION 3ª

Calificación general.—Mediano.

Alumnos que merecen especial mención:

Cérvulo Cambronero.
Alejandro Brenes.
Eduardo Alvarado.
Ismael Molina.

NOTA.—No asistieron los alumnos Juan Flores, Carlos Ortega y Emilio Solano.

SECCION 4ª

Calificación general.—Cuatro buenos y un mediano.

Alumnos que merecen mención especial:

Silvestre Solís.
Leonidas Salazar.
Luis Mora.
Gregorio Sáenz.
León Alpizar.
Mariano Meléndez.

NOTA.—No comparecieron los alumnos Saúl García, Ricardo Gargollo, Rafael Araya, Andrés Monge, Emilio Meneses y Rafael Muñoz.

SECCION 5ª

Calificación general.—Muy bueno por unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Alejandro Loaiza.
Pedro Aguilar.
Antonio Córdoba.
Domingo García.
Gordiano Monge.
Joaquín Pacheco.

NOTA.—No asistieron los alumnos Alejandro Sauz y Ricardo Arguedas.

SECCION 6ª

Calificación general.—Bueno por unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Juan Ramón Alvarado.
Francº Acosta.

Aritmética.

SECCION 1ª

Calificación general.—Muy bueno unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Manuel Castro.
Sixto Cascante.
Mariano Tovar.
José Mª Zeledón.
Alberto Struh.

NOTA.—No asistieron los alumnos Rafael Araya, Fernando Acuña, Emiliano Castro y Manuel Salvatierra.

SECCION 2ª

Calificación general.

1er. Grupo.—Bueno unanimidad.
2º " Mediano "

Alumnos que merecen mención especial:

José Arias.
Noé Ruiz.
Luis Granados.
Francº Segura.

NOTA.—No asistió el alumno Jesús Ortega.

Siendo las cuatro y media de la tarde se suspendió el acto para continuarlo el día siguiente.

Manuel Carazo.—Blas M. Prieto.—Isidro Martín.—Francº Picado.—N. Chavarría M.

En San José, á seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Continuando el Tribunal los ejercicios principados el día de ayer, hace constar su voto y calificación según se expresa en seguida:

Ejercicios al Dictado.

SECCION 1ª

Calificación general.—Sobresaliente por unanimidad.

Alumnos que merecen especial mención:

Manuel Castro.
Mariano Tovar.
Alberto Struh.
Ismael Cardona.

NOTA.—No asistieron los alumnos Jesús Ortega, Moisés Acosta y Emiliano Castro.

SECCION 2ª

Calificación general.—Buena.

Merecen especial mención.

Desiderio Alpizar.
Carlos Vargas.
José Arias.
Francº Segura.

NOTA.—No asistieron los alumnos Carlos Ortega y Ramón Mora.

SECCION 3ª

Calificación general.—Bueno.

SECCION 4ª

No pudo ser examinada, porque no asistieron los alumnos.

SECCION 5ª

Calificación general.—Bueno.

Merece mención especial

el alumno Juan Ramón Alvarado.

NOTA.—No asistieron los alumnos al examen.

Ejercicios de Geografía.

SECCION ÚNICA.

Calificación general.—Sobresaliente.

Merecen especial mención

los alumnos:

Manuel Castro.
Sixto Cascante.
Mariano Tovar.
Ismael Cardona.
José Arias.
Eduardo Alvarado.

Ejercicios objetivos de Geometría.

SECCION ÚNICA.

Calificación general.—Sobresaliente.

Merecen especial mención.

Manuel Castro.
José Arias.
Ismael Cardona.
Mariano Tovar.
Alberto Struh.

Religión y Moral.

SECCION 1ª

Calificación general.—Bueno.

Merece especial mención

el alumno

Manuel Castro.

NOTA.—No asistió el alumno Agustín Quirós.

SECCION 2ª

Calificación general.—Bueno.

NOTA.—No asistió el alumno Moisés Acosta.

SECCION 3ª

Calificación general.—Bueno.

NOTA.—No asistieron los alumnos Porfirio Aguilar, León Alpizar é Ismael Garita.

Historia Sagrada.

SECCION 1ª

Calificación general.—Bueno.

Merecen especial mención

los alumnos

Manuel Castro.
Mariano Tovar.
Sixto Cascante.

NOTA.—No asistieron los alumnos Fernando Acuña, Jesús Ortega, Moisés Acosta, Ramón Mora, Emiliano Castro y Manuel Salvatierra.

SECCION 2ª

Calificación general.—Bueno.

Merece especial mención

el alumno.

José González.

NOTA.—No asistieron los alumnos Tomás Hernández, Rafael Araya, José Ana y Mariano Meléndez. Luis Sáenz, David Corrales, León Alpizar, Rafael Vargas, Carlos Ortega y Agustín Quirós, Diego Córdoba, Saúl García, Francº Moreira, Porfirio Aguilar, Gregorio Mena y Juan Flores; Juan José Bonilla, Noé Ruiz, Antolino Cervantes, Federico Umaña, Abraham Ruiz, Ricardo Arguedas.

SECCION 3ª

Calificación general.—Bueno.

Siendo las tres de la tarde se dió por terminado el examen.

Manuel Carazo.—N. Chavarría Mora.—Blas M. Prieto.—Isidro Martín.

con asistencia de los Señores Magistrados Sáenz, Pinto, Loría, Alvarado, Jiménez y Castro, presididos por el Licenciado Sáenz.

Artículo I.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II.

Igualmente se aprobó el acta de la visita de cárceles que practicó el sábado último el Señor Magistrado Loría.

Artículo III.

Se ordenó trascribir á quien corresponde el despacho en que el Honorable Señor Ministro de Gracia y Justicia participa haberse trasladado al reo Raimundo Córdoba á la ciudad de Alajuela, en donde continuará descontando la pena á que fué sentenciado.

Artículo IV.

Se dispuso dar informe favorable en la solicitud de Gregorio Murillo Zúñiga, para que se le rebaje la pena de presidio que descuenta en San Lucas.

Artículo V.

Asimismo se acordó informar favorablemente en la instancia del reo Enrique Solís Alfaro, para que se le rebaje la pena de presidio que descuenta en San Lucas.

Se levantó la sesión.

San José, diciembre 9 de 1884.

El Secretario,
RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo, los Sres. Don Eduardo Sell y Don José Cabezas se han presentado denunciando hasta mil doscientas manzanas de terreno baldío, situado en las juntas de los ríos "La Balsa" y "El Espino," en el barrio de San Juan de la villa de San Ramón, distrito 2º de la misma, cantón 2º de la provincia de Alajuela; y entre los siguientes linderos: al Norte, con el río de "El Espino;" al Sur, con el río de "La Balsa;" al Este, con terrenos baldíos y una quebrada sin nombre en medio; y al Oeste, con terrenos baldíos.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las once del día diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 1

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que el Señor Juan del Carmen Valerio y Hernández, vecino de San Ramón, ha denunciado dos caballerías de un baldío, situado en las cabeceras del río Obispo, en el barrio de Santiago, distrito 3º, cantón 3º de la provincia de Alajuela; cuyos linderos son: al Norte, río de la Barranca en medio, con baldíos; al Sur, baldíos; al Este, terreno de D. Francisco Vargas, y baldíos; y al Oeste, la legua de Esparta y propiedad de Manuel Ledesma.

Los que tengan derechos que oponer al anterior denuncia, presentense á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San José, á diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 1

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

A quienes interese hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Eduardo Sell y Moders, denunciando las continuaciones por ambos extremos y por los cuatro vientos, de una veta mineral de oro y plata, situada en las cabeceras del río "Avangares", en la provincia de Guanacaste, que actualmente explota Don Juan Alvarado y Acosta, y cuya mina tiene por linderos: al Norte, Sur, Este y Oeste, terrenos baldíos.

Y publica esta denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor José Gregorio Ramírez y Montiel, denunciando hasta cien manzanas de terreno baldío, situado en el punto llamado "Los Quemados," jurisdicción de Puntarenas, el cual linda: al Norte, en parte, terrenos de José Arias y en parte del denunciante: al Sur, baldíos; al Este, el sitio de Santa Rosa, de Doña Rosa Guzmán; y al Oeste, baldíos.

Y publica esta denuncia para que los que tengan alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en este Juzgado, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 2.

A las doce del día tres de enero próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta principal del mismo y al mejor postor, trescientas cuarenta y cuatro manzanas, tres mil novecientas cuarenta y nueve varas cuadradas de terreno baldío, denunciado por el Señor Juan Simeón Jiménez y Sosa, situado en las Ciruelitas, distrito primero del Este de la ciudad de Puntarenas; y valorado á un peso cincuenta centavos manzana.—Linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos baldíos; y según el informe del agrimensor que practicó la medida, casi todo el terreno es llano, tiene maderas de construcción y suficientes aguas; y dista como cuatro leguas de la ciudad de Puntarenas.—Las personas que quieran hacer postura ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 3 de 1884

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 2

A las doce del día diez y ocho del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: un cafetal como de manzana y cuarto, situado en el pueblo de Oroquí, distrito 4º, cantón 2º de esta provincia; que linda: Norte, propiedad de Don José Ramón Rojas Troyo; Sur, ídem de Crescencia González; Este, casa y solar de esta mortuoria; y Oeste, ídem de la misma Crescencia González. Está apreciado en doscientos treinta pesos. Pertenece á la mortuoria del finado José María Berrocal, y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas de la misma mortuoria. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, diciembre 1º de 1884.

FÉLIX MATA LAFUENTE.

Manuel Ramírez.—José Pacheco.
3 v. 3.

A las doce del día veinticinco de los corrientes, se rematarán en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, en el mejor postor, dos terrenos situados en el pueblo de Cot, distrito 4º de este cantón. Linderos: el primero que mide como dos manzanas, Norte, propiedad de Manuel Pérez y Braulio Chavarria, calle en medio; Sur, ídem de Carmen Méndez; Este, ídem de Antonio Méndez y Francisco Carpio, calle en medio; y Oeste, ídem de Antonio Calvo. Valorado en \$ 45-00. El segundo mide como dos manzanas, y linda: Norte, propiedad de Carmen Méndez; Sur, ídem de Adriano Ramírez; Este, ídem de Miguel Granados y Francisco Leandro; y Oeste, ídem de Francisco Carpio. Vale \$ 37-50. Pertenecen á la sucesión de Luz Pérez, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Municipalidad de este cantón. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, diciembre 6 de 1884.

ISMAEL ALVARADO.

Victor Robbio.—Juan B. Iglesias.
3 v. 2.

A las doce del día trece del mes en curso se ha de rematar en la puerta de la oficina del Liedo. Don Joaquín Aguilar, en la ciudad de San José, la finca siguiente: Un potrero situado en el barrio de San Miguel, de la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José, lindante: Norte, potreros de Agapito Mora y Antolino Gamboa; Sur, calle en medio, potreros de José Jiménez y Cayetano Monge; Este, potreros de Domingo Rojas y Antolino Gamboa; y Oeste, potrero de Santiago Mora; mide como seis manzanas, no tiene ningún gravamen y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo primero, folio cuatrocientos sesenta y tres, finca número seis mil setecientos cincuenta y uno, partido de San José, asiento número uno; está valorada en doscientos cincuenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de la Señora Manuela Ulloa y Jiménez y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de costas y mandas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro testamentario.—San José, diciembre 2 de 1884.

MANUEL MORA.

Juan B. López.—Jacinto Mora C.
3 v. 2

JOSÉ GREGORIO TREJOS, *Juez del crimen en 1ª instancia de la provincia de Heredia.*

Hago saber á las autoridades de la República, que el domingo 7 del mes en curso, se fugaron de las cárceles públicas de esta ciudad, los reos Juan Ramírez, José Guillén, Francisco Brenes, Jesús Vargas y Pedro Hernández, por cuyo motivo las excito para que procedan á la captura de los procesados.

Judicatura del crimen en 1ª instancia de la provincia de Heredia.—Diciembre 9 de 1884.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Tranquilino Ulloa,
Srío.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores y demás personas que tengan interés en la mortuoria de la Se-

ñora Martina Cordero, que fué mayor de cuarenta años, soltera y vecina del barrio del Mojón de esta ciudad, para que en el término de nueve días se presenten en este Juzgado donde se tramita su mortuoria á hacer uso de sus derechos.

Juzgado 3º Constitucional.—San José, diciembre 10 de 1884.

DAVID LÓPEZ.

Manuel Pinto.—J. M. Astúa V.

REGIMEN MUNICIPAL.

Nº 1º

Agencia general de policía de la República.

Diciembre 9 de 1884.

Circular á los Sres. Gobernadores y Jefes Políticos.

El Supremo Gobierno con el nobilísimo propósito de salvar á Costarrica del horrible cáncer social que producen el juego y la vagancia, tuvo á bien emitir el acuerdo de 2 del corriente, creando un Agente General de Policía.—Cúpome la honra de ser el nombrado para el ejercicio de las funciones de dicho cargo, y espero que todos los empleados de la República que tengan intervención en asuntos de policía, y todos los particulares buenos hijos de la patria, sean sinceros colaboradores en la realización de esa obra redentora.

Para llevarla á cabo, entre otros medios, voy á establecer un periódico semanal que se llamará *La Policía*, y aparecerá el 1º de enero de 1885; y en él se publicará el nombre de las personas que jueguen después de esa fecha juegos prohibidos, y, si es posible, el importe de su pérdida ó ganancia.

Suplico á U., que del modo más concienzudo me informe semanalmente de las contravenciones comprobadas á la ley que, en el sentido indicado, su vigilancia no haya podido impedir; lo mismo que del nombre de los contraventores y de las otras circunstancias del caso.

La verdad es la sólida base del bien positivo, y como hijo de la patria que necesita salvarse y como empleado de un Gobierno que tiene por alma el honor, vuelvo á decir que espero hagamos el mayor esfuerzo por cumplir nuestro deber y corresponder á la confianza que en nosotros ha depositado.

Con el mayor gusto me ofrezco su atento seguro servidor,

FLORENCIO CASTRO.

SECCION DE AVISOS.

TRIBUTO DE GRATITUD.

Altamente agradecido, doy las más cumplidas gracias á todas las personas que tuvieron la amabilidad de ayudarme en mi concierto, en la noche del domingo próximo pasado, así como también á los padres y jefes de familia: pues si hay servicios que sólo la gratitud puede recompensar, éste es uno de ellos. Ruego, pues, á mis profesores, amigos y educandos de ambos sexos, reciban mi reconocimiento por tan evidente prueba de adhesión.

Heredia, diciembre 10 de 1884.

GORDIANO MORALES.

